De publicación inmediata: 30/08/2024 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

ANTES DEL FIN DE SEMANA DEL DÍA DEL TRABAJO, LA GOBERNADORA HOCHUL PROMUEVE UNA LEY PARA MANTENER A LOS NEOYORQUINOS SEGUROS EN EL AGUA

La legislación S.9748/A.10334 extiende la Comisión Temporal para Prevenir el Ahogamiento Infantil

La legislación S.5815A/A.6205 permite al Departamento de Salud promover la conciencia pública sobre los peligros del ahogamiento fatal y no fatal

La legislación S.7731A/A.9888C ofrece flexibilidad al Consejo de Prevención de Incendios y Códigos de Edificación del Estado al crear estándares relacionados con los mecanismos de cierre en los recintos con piscinas

Hoy, antes del fin de semana del Día del Trabajo, la gobernadora Kathy Hochul promulgó tres leyes relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad pública en relación con las piscinas y la natación. La legislación S.9748/A.10334 extiende la Comisión Temporal para Prevenir el Ahogamiento Infantil por un año más. La legislación S.5815A/A.6205 se relaciona con la educación sobre los peligros de ahogamiento fatal y no fatal. La legislación S.7731A/A.988C requiere que el Consejo de Códigos de Construcción y Prevención de Incendios del estado desarrolle estándares para mecanismos de liberación de los recintos de piscinas en base a normas reconocidas internacionalmente.

"Nadie debería perder a un ser querido por ahogamiento, por lo que, además de nuestra mayor inversión para expandir las instrucciones de natación, estamos tomando todas las medidas posibles para salvar vidas y prevenir tragedias", **dijo la gobernadora Hochul.** "La educación y los estándares de seguridad adecuados son vitales para mantener seguros a los nadadores de Nueva York, y las leyes promulgadas hoy ayudarán mucho a abordar estos problemas".

La legislación S.9748/A.10334 extiende un año más el mandato de la Comisión para la Prevención del Ahogamiento Infantil para mejorar la seguridad en el agua en el estado de Nueva York a fin de que continúe con su trabajo de evaluación y desarrollo de programas para educar e instruir correctamente a los niños sobre seguridad en el agua y cómo nadar.

El senador estatal John W. Mannion indicó: "Cualquiera puede ser víctima de ahogamiento, pero con el conocimiento adecuado y la mayor conciencia pública que mi legislación promueve, podemos asegurarnos de que todos los neoyorquinos disfruten de manera segura de las piscinas, lagos y vías fluviales del estado. Agradezco la colaboración de la Gobernadora en la lucha contra la epidemia silenciosa de ahogamientos y por su rápida acción al promulgar estas leyes importantes".

La asambleísta Stacey Pheffer Amato comentó: "Actualmente, el ahogamiento es la principal causa de muerte de niños menores de 4 años en los Estados Unidos, y todos nosotros estamos comprometidos a cambiarlo. A través de esta legislación, Nueva York sigue priorizando las vidas de los niños y haciendo su parte para encontrar una manera de prevenir el ahogamiento. El trabajo de esta histórica comisión sigue siendo de vital importancia para todo nuestro estado, y felicito a la gobernadora Hochul por promulgar la ley que permite su continuidad".

La legislación S.5815A/A.6205 permite al Departamento de Salud llevar a cabo programas de educación y divulgación que promuevan la conciencia pública sobre los peligros del ahogamiento fatal y no fatal.

La asambleísta Karines Reyes, declaró: "Felicito a la gobernadora Hochul por promulgar esta legislación importante el día de hoy. Esta legislación, que exige que el Departamento de Salud del estado de Nueva York comience campañas de educación y divulgación pública para prevenir el ahogamiento fatal y no fatal, salvará innumerables vidas. Como habitante del Bronx, conozco bien los numerosos ahogamientos que han ocurrido en las vías fluviales del distrito y en otras comunidades de color debido a la falta de acceso a piscinas públicas y de capacitación en seguridad en relación con la natación. Existe una gran necesidad de enseñar a los niños y a las familias sobre prácticas más seguras que se pueden utilizar al recrearse en el agua. Esta nueva ley es un primer paso fundamental para garantizar que las familias puedan disfrutar de forma segura de pasatiempos en el agua durante el próximo fin de semana del Día del Trabajo y los veranos futuros. Agradezco a New York Water Safety Coalition y al senador estatal John Mannion por su liderazgo y colaboración en este tema fundamental".

La legislación S.7731A/A.9888C autoriza al Consejo de Códigos de Construcción y Prevención de Incendios del estado de Nueva York a alinear las disposiciones legales vigentes del estado de Nueva York que rigen las puertas de los recintos con piscinas con el lenguaje del Código Internacional de Piscinas y Spas y el Código de la Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales.

El senador estatal Patrick Gallivan afirmó: "Actualizar estas disposiciones de seguridad ayudará a garantizar que los socorristas y los transeúntes puedan acceder a las puertas de las piscinas en caso de una emergencia. Alinear las regulaciones de Nueva York con los estándares internacionales mejorará la seguridad de las piscinas y

protegerá mejor a los niños. Agradezco a las industrias de cercas y piscinas por hacer que la legislatura tome conciencia de este asunto".

El asambleísta John T. McDonald III, RPh, dijo: "La prevención de ahogamientos y el aumento de la seguridad de las piscinas se lograrán gracias a la promulgación de la ley A.9888C. Esta nueva ley fomenta el uso adecuado de los cerramientos de piscinas y facilita el acceso para los socorristas. Agradezco a la gobernadora Kathy Hochul por promulgar esta ley".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN